



OEI BUE LPN 24/2022
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y TÉCNICO
PROVISION E INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MODULAR Y ACONDICIONAMIENTO DE
LOS ESPACIOS EXTERIORES CIRCUNDANTES EN LAS LOCALIDADES DE EZPELETA,
QUILMES (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) y LINIERS (CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de octubre de 2022.

Por medio del presente y en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre de La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en adelante el “Ente Requirente” y habiendo recibido en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N.º 1, para la ejecución del proyecto “*Fortalecimiento Institucional para la Consolidación de un Modelo de Gestión Territorial de Implementación de las Políticas Públicas de ANSES*”, firmado entre las partes, remito el informe técnico realizado por los evaluadores del Ente Requirente y el informe de evaluación formal a cargo de la OEI. Los citados documentos constituyen el Informe Formal y Técnico en el marco de la licitación OEI BUE LPN 24/2022.

A partir de la presente notificación y de no mediar observaciones, el día 14 de octubre de 2022 se realizará la apertura de las Carpetas Económicas / Comerciales de los oferentes y se confeccionará la correspondiente Acta de Apertura, dando lugar al inicio de la segunda etapa de evaluación, según lo dispuesto en el Pliego de bases y condiciones particulares del presente proceso licitatorio.

Sin otro particular lo saluda a Ud. Atentamente.

Rubén Darío Ibáñez
Responsable de Adquisiciones
Oficina de OEI en Argentina



OEI BUE LPN 24/2022
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL
PROVISION E INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MODULAR Y
ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES CIRCUNDANTES EN
LAS LOCALIDADES DE EZPELETA, QUILMES (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
y LINIERS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

Buenos Aires, 04 de octubre de 2022.

En el día de la fecha, la integrante del Comité de Evaluación, responsable de la evaluación formal de la presente licitación y en base a la evaluación técnica remitida por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), la cual se adjunta y forma parte del presente informe, deja constancia de la valoración obtenida en la primera etapa de evaluación, a fin de constituirse en el Informe Formal y Técnico del proceso de referencia.

El día 15 de septiembre de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

NRO.	OFERENTE
1	ECOSAN S.A.
2	GRAMMA SERVICIOS SAS
3	4 COMMERCE S.R.L.
4	ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES SA

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración que se consideraron oportunos para clarificar los aspectos que no resultaban suficientemente expuestos, así como la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, resultaron elegibles las siguientes empresas:

Nro.	OFERENTE
1	ECOSAN S.A.
2	GRAMMA SERVICIOS SAS
3	4 COMMERCE SRL
4	ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES S.A.

Según CGL 12.11, "El oferente deberá calificar 70 o más puntos en la oferta técnica para habilitar que se considere la oferta de precio. Las ofertas técnicas menores a 70 puntos no serán consideradas para la evaluación económica y no se realizará la apertura de estas en los casos que no se alcanzará el puntaje técnico mínimo, quedando automáticamente descalificadas".

Los proveedores que alcanzaron el puntaje mínimo requerido técnicamente de setenta (70) puntos se detallan a continuación.

N.º de Oferente	Nombre del Oferente	Puntaje Técnico
1	ECOSAN S.A.	100

OEI

3	4 COMMERCE S.R.L.	72,83
---	-------------------	-------

En razón de lo expuesto, los siguientes oferentes no superaron el puntaje mínimo y no resultan elegibles:

N.º de Oferente	Nombre del Oferente	Puntaje Técnico
2	GRAMMA SERVICIOS SAS	39,99
4	ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES S.A.	51,11

En base a las ofertas presentadas que resultaron elegibles en la evaluación formal y en la evaluación técnica remitida por La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES); se procede a realizar el presente informe a fin de que se constituya en el Informe Formal y Técnico, como consecuencia y atento a las disposiciones del Pliego de la Licitación OEI BUE LPN 24/2022.

Por lo que, a partir de la presente notificación, y de no mediar observaciones, se solicitan las claves de acceso para realizar la apertura de las carpetas comerciales el día 14 de octubre de 2022 y avanzar con la siguiente etapa de evaluación del proceso a los siguientes oferentes:

Nº de Oferente	Nombre del Oferente
1	ECOSAN S.A.
3	4 COMMERCE S.R.L.

La abajo firmante, en su carácter de miembro integrante del Comité de Evaluación, declara bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.

Paloma Remicio Zelaya
Adquisiciones
OEI – Oficina en Argentina



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-105160897-ANSES-DGO#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: OEI BUE LPN 24/2022 – Provisión e Instalación de una Oficina Modular y acondicionamiento de los espacios exteriores circundantes – EZPELETA (BUENOS AIRES) – LINIERS (CABA) – Formulario de Evaluación Técnica de Ofertas

A: Señor Director Lic. Luis SCASSO (Organización de Estados Iberoamericanos - OEI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN y sus Adendas, celebrados entre esta Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en relación a la Licitación Pública OEI BUE LPN 24/2022 - "Provisión e instalación de una Oficina Modular y acondicionamiento de los espacios exteriores circundantes en las localidades de Ezpeleta, Quilmes (Provincia de Buenos Aires) y Liniers (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)".

En tal sentido, se adjunta al presente el Formulario de Evaluación Técnica de Ofertas de la aludida licitación.

Cabe destacar que las gestiones se encuentran en el marco de lo establecido por el Presidente de la Nación Argentina, mediante Decretos de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-297-APN-PTE y sus prórrogas. En cuanto a los contratos que emerjan de la citada licitación, esta Administración Nacional acepta un ejemplar firmado y digitalizado para su cancelación de pago y posterior rendición de cuentas, hasta que se levanten las medidas de prevención de aislamiento obligatorio para la Administración Pública.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 12:52:25 -03:00

Santiago MASSA
Director General
Dirección General de Operaciones
Administración Nacional de Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.03 12:52:27 -03:00

Formulario de Evaluación Técnica de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 24/2022

Convenio OEI - ANSES
Acta Complementaria N°1

Descripción del Contrato: “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MODULAR Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES CIRCUNDANTES EN LAS LOCALIDADES DE EZPELETA, QUILMES (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) y LINIERS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)”

27 de septiembre de 2022

Fortalecimiento Institucional para la Consolidación de un Modelo de Gestión Territorial de Implementación de las Políticas Públicas de ANSES

En el día de la fecha, los integrantes del Comité de Evaluación Técnica realizan la valoración técnica de las cuatro (4) ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 24/2022, a fin de remitir los resultados a la Organización de Estados Iberoamericanos del Informe de Evaluación Técnico, conforme a las siguientes consideraciones:

El día 15 de septiembre de 2022 se realiza la recepción y apertura de Ofertas del proceso, labrándose la siguiente Acta

OEI

ACTA DE APERTURA CARPETA TÉCNICA Y FORMAL OEI BUE LPN 24/2022

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MODULAR Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES CIRCUNDANTES EN LAS LOCALIDADES DE EZPELETA, QUILMES (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Y LINIERS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30 horas el día 15 de septiembre de 2022, se realiza la apertura de ofertas de la Licitación OEI BUE LPN 24/2022 Provisión e instalación de una Oficina Modular y Acondicionamiento de los Espacios Exteriores Circundantes en las Localidades de Ezpeleta, Quilmes (Provincia De Buenos Aires) y Liniers (Ciudad Autónoma De Buenos Aires), conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. La apertura se realiza en el marco del Acuerdo de Cooperación suscripto entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina en Argentina (OEI), Acta complementaria N°1.

Se encuentra presente por la siguiente institución:

Institución	Apellido y Nombre	DNI
OEI	Remicio, Paloma	95.467.032

Se recibieron a la casilla de correo electrónico determinada para el proceso, a saber: licitaciones.arg@oei.int, las ofertas de los siguientes oferentes y se procede a abrir el correo electrónico correspondiente a las Ofertas Técnicas y Formales de cada uno de estos:

NRO.	OFERENTE	LOTE	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
			MONTO	ASEGURADORA
1	ECOSAN S.A.	LOTE 1	USD 18.600,00	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS S.A.
2	GRAMMA SERVICIOS SAS	LOTE 1	USD 18.600,00	DIGNA SEGUROS S.A.
3	4 COMMERCE S.R.L.	LOTE 1	USD 18.600,00	GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
4	ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES SA	LOTE 1	USD 18.600,00	ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

OBSERVACIONES: -

Se deja constancia que se recibieron CUATRO (4) ofertas, dando inicio a la Primera Etapa de evaluación de las Carpetas Técnicas y Formales por parte del Comité. Una vez evaluada la elegibilidad de los oferentes y sus propuestas técnicas, se solicitará la presentación de los passwords/contraseñas correspondientes a la Carpeta Económica/Comercial en caso de que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido según lo estipulado en el pliego de bases y condiciones particulares, a fin de avanzar con la Segunda Etapa de evaluación.

En el día de la fecha, los integrantes del Comité de Evaluación Técnica realizan la valoración técnica de las cuatro (4) ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 24/2022, a fin de remitir los resultados a la Organización de Estados Iberoamericanos del Informe de Evaluación Técnico, conforme a las siguientes consideraciones:

Nro.	OFERENTE
1	ECOSAN S.A
2	GRAMMA SERVICIOS S.A.S.
3	4 COMMERCE S.R.L.
4	ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES S.A

El día 21 de septiembre se recibió el Informe de Proveedores elegibles, elaborado por el área administrativa de la OEI donde se determina que todos los Oferentes resultan elegibles.

A continuación, se analizan los factores "Antecedentes de Servicios Modulares", "Capacidad de Obra-Superficie del Taller dedicado a la Fabricación de los Módulos", "Antecedentes en construcciones / remodelaciones de oficinas u obras de similares características a las licitadas", "Plan de trabajo e Histograma" y "Certificados de calidad y Medio Ambiente" que son cuantificados y determinan el Puntaje Técnico. Sólo se procederá a la apertura de la Oferta Económica a aquellos Oferentes cuyo puntaje Técnico sea superior a 70 puntos.

Se presenta el cuadro resumen del Informe (Acápites 1) y el Análisis de documental (Acápites 2):

1) Cuadro Resumen

PUNTAJE MÁXIMO	A1	A2	A3	A4		A5		PUNTAJE TÉCNICO
ECOSAN S.A.	40	10	25	15	5	3	2	100
GRAMMA SERVICIOS S.A.S.	40	10	25	15	5	3	2	
4 COMMERCE S.R.L.	2,53	10	7,46	15	5	0	0	39,99 (*)
ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES S.A	19,90	10	17,93	15	5	3	2	72,83
	7,54	10	10,57	15	5	3	0	51,11 (**)

(*) GRAMMA S.A.S no alcanza los 70 puntos mínimos necesarios para superar la Evaluación Técnica.

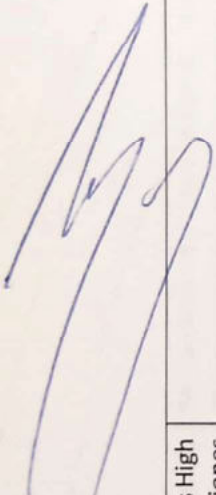
(**) ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES S.A no alcanza los 70 puntos mínimos necesarios para superar la Evaluación Técnica.

LOS OFERENTES QUE SUPERAN LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON ECOSAN S.A Y 4 COMMERCE S.R.L

Handwritten signature and text:
 Mg. BONNINO M
 14.952.516

OFERTA N° 1 ECOSAN S.A.

REQUISITO	RESPALDO	CRITERIO	CUMPLIMIENTO
<p>Representantes Técnicos y Nómina de Empleados: El proponente deberá designar un arquitecto Senior especialista en diseño con experiencia mínima de 10 años desde la obtención del título y comprobable en la elaboración de proyectos de complejidad equivalente a la de la obra a licitar, y un equipo de documentación con expertise suficiente para la realización de la misma. Deberá presentar el Curriculum Vitae respectivo y copia de título profesional para referencias</p>	<p>En archivo 1.a. "Representante Técnico y Personal Jerárquico DDJJ" adjunta datos del Representante Técnico y Personal. En archivo 1.b "C.V de Arq.Pablo Domecq" a quien nominan como Representante Técnico y donde declara que es Arquitecto recibido en el año 1989 en la UBA. En su C.V se observa que tiene experiencia en el diseño y construcción de módulos semejantes a los del objeto de la presente licitación. Adjunta copia del título del Representante Técnico.</p>	<p>Experiencia mínima de 10 años desde la obtención del título y comprobable en la elaboración de proyectos de complejidad equivalente a la de la obra a licitar</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>A1. Experiencia de Obra – Antecedentes de servicios modulares Para documentar los antecedentes los oferentes deberán presentar una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, j) Superficie Declarada, a través del formulario modelo Anexo 2.3.1. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial,</p>	<p>En el archivo 2. "Antecedentes obras modulares" presenta en páginas de 1 a 4 nómina de diseño y construcción de 44 obras ejecutadas con módulos alcanzando un total de 80.062m2. Presenta Anexo 2.3.1 donde se observa que las obras se ajustan a lo requerido</p>	<p>Puntaje Máximo: 40 puntos; Mínimo: 0 puntos. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial, industrial, etc. realizada con más de un contenedor marino High Cube u otro sistema modular que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego.</p>	<p>40 puntos</p>


<p>industrial, etc. realizadas con contenedores marinos High Cube u otro sistema modular, que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego. En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de Evaluación A1 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p>		<p>En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. Corresponde el puntaje máximo de 40 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos en obras de servicios modulares. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A1 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 40</p> <p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 de obras modulares de servicios construidos</p> <p>M2 oferente: Son los m2 de obras modulares de servicios construidos por el oferente.</p> <p>Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar planilla del formulario Anexo 2.3.1</p>	<p>Puntaje Máximo: 10 puntos; Mínimo: 0 puntos.</p> <p>Corresponde el puntaje máximo de 10 puntos cuando el oferente demuestre que tiene disponibles en su planta, como mínimo una superficie de 2.500m2, libres para el montaje y ensamble de los módulos a fabricar. Corresponde el puntaje de 0 puntos cuando el oferente no alcance dichas superficies para el montaje. Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del Anexo 2.3.2.</p>	<p>En archivo 3. "Capacidad de obra – superficie de taller" presenta fotos y esquemas de 4 plantas situadas en Loma Verde y Don Torcuato en la pcia de Buenos Aires, uno en Mendoza y otro en Córdoba sumando un total de 70.775m2</p>	<p>Capacidad de Obra - Superficie del Taller dedicado a la Fabricación de las Oficinas Modulares</p> <p>Los oferentes deberán presentar planilla conteniendo, como mínimo, la siguiente información: a) imágenes del taller de trabajo, b) croquis del taller indicando metros cuadrados destinados a la construcción de las oficinas. A través del formulario modelo Anexo 2.3.2. Ver criterio de Evaluación A2 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p>	<p>10 puntos</p>
---	---	---	--	--	---	------------------

<p>Antecedentes en construcciones de oficinas u obras de similares características a las licitadas</p> <p>El oferente debe acreditar experiencia en la construcción edificios/unidades para uso de oficinas (público o privado) u obras de similares características a las licitadas bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años, completando una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, completando el formulario modelo del Anexo 2.3.3. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de evaluación A3 de la siguiente subcláusula CGI 12.11</p>	<p>En archivo 4. "Antecedentes de oficinas". Presenta un total de 18 intervenciones. El total de superficie declarada en la construcción y/o remodelación de oficinas en los últimos 5 años es de 20.343m2. Presenta Anexo 2.3.3 y documentación respaldatoria de lo declarado.</p>	<p>Puntaje Máximo: 25 puntos; Mínimo: 0 puntos. Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos cuando el oferente acredite la construcción/intervención de edificios/unidades de oficina (público o privado) bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años. Los puntajes se desglosan de la siguiente manera: Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos o remodelados de oficinas en obras de servicios modulares o construcción tradicional. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A3 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 25</p>	<p>25 puntos</p>
<p>Plan de Trabajo e Histograma</p> <p>El oferente deberá confeccionar un Plan de Trabajo y un Histograma ajustado a los requerimientos que garantice el cumplimiento en los plazos. El histograma será diario, debiendo incluir en el mismo la cantidad de personal, y</p>	<p>En archivos 5.a y 5.b obran "Plan de Trabajo e Histograma" de cada una de las obras. Cada uno de ellos consta de 52 tareas y cada obra es ejecutada de manera independiente ocupando la totalidad del plazo. La secuencia de</p>	<p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 en de obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales. M2 oferente: Es la cantidad de m2 del Oferente en obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales. Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del Anexo 2.3.3</p>	<p>15 puntos</p>

<p>demás recursos que se asignarán a la obra. Este Plan de Trabajo e Histograma no deberán presentar información económica y/o financiera del desarrollo del proyecto. Ver criterio de evaluación A4 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p> <p>Deberán presentar CV de los profesionales intervinientes en la ejecución de las ingenierías y realización de la obra.</p>	<p>abastecimiento de insumos, equipos, maquinaria, el sistema de organización interna y del personal, se ajusta a lo requerido en el PET.</p> <p>El histograma también guarda relación con las tareas a ejecutar tanto en la planta como en las tareas de montaje. En archivos 1.c al 1.e se adjuntan los CV de los profesionales responsables de la Coordinación de Obras y de la Oficina Técnica.</p>	<p>coherente en el tiempo previsto. Cuando presenten un Plan de Trabajo con menos de 30 tareas o no resulte coherente con el plazo previsto, el puntaje será 0. Histograma de Personal:</p> <p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>El puntaje máximo será otorgado a los Oferentes que presenten un histograma de personal coherente con el Plan de trabajo, de lo contrario el puntaje será 0.</p> <p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en el inciso f) de la Carpeta Técnica</p> <p>Certificado ISO 9001:2015 3 Certificado ISO 14001:2015 2 Sin Certificado 0</p>	<p>5 puntos</p>
<p>Certificados de Calidad y Medio Ambiente</p> <p>El oferente podrá contar con un sistema de Gestión de Calidad Certificado que asegure que los productos son diseñados, fabricados y liberados mediante procesos normalizados, que aseguren el cumplimiento de estándares internacionales de calidad. Ver criterio de evaluación A5 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p> <p>Desde el punto de vista ambiental los productos deben ser diseñados y fabricados cumpliendo todos los requisitos legales, utilizando materiales amigables con el medio ambiente, incorporando última tecnología y disminuyendo el consumo de energías no renovables con el objetivo de cuidar el medioambiente. En caso de contar con los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 deberán presentarse junto con la oferta.</p>	<p>En archivo 6.b se adjunta el "Certificado ISO 9001:2015" vigente hasta el año 2024.</p> <p>En archivo 6.c se adjunta el "Certificado ISO 14001:20015" vigente hasta el año 2024.</p>	<p>TOTAL</p>	<p>100</p>

Especificidades de la propuesta técnica.

En los archivos 7.a y 7.b "Especificaciones Técnicas" hace una descripción de las especificidades de su propuesta técnica por Rubros, haciendo referencia los planos y la Especificaciones Técnicas. El edificio estará compuesto por ocho (8) módulos tridimensionales de medidas 12,00m x 2,50m. Los mismos estarán ubicados sobre una platea de hormigón armado con escalera y rampa de acceso de acuerdo a los planos, y tendrán una cubierta integral que unifique los



mismos. La parrilla inferior de nuestro módulo está conformada por un marco de acero galvanizado 100x100mm y costillas de acero galvanizado 100x50mm separadas cada 60cm máximo. Las columnas también serán cuadradas de acero galvanizado 100x100mm logrando una óptima terminación. La platea será de hormigón armado H21 espesor mínimo de 15cm con doble malla electrosoldadas tipo SIMA. Incluye refuerzos perimetrales y puntuales en las columnas. También se incluye el destape de 30cm y posterior relleno y compactación con suelo seleccionado. La cubierta integral estará conformada por cubriadas de perfil C120 galvanizado tipo cajón y cerchas de perfil C100 galvanizado. Todos los muros serán de paneles autoportantes PIR de 50mm de Acerolatina, modelo Megacold, con terminación micronervada en el exterior y lisa en el interior. El revestimiento perimetral de la cenefa será de chapa prepintada 18 y tendrá una estructura metálica de 50x50x2mm En el área central de atención al público se utilizará un cielorraso desmontable de placa de yeso 61x61cm y espesor 9mm: En oficinas, locales húmedos y como ajuste perimetral en Atención al Público será suspendido de placa de yeso espesor 12.5mm. El piso interior estará conformado por una carpeta cementicia de nivelación de 25mm. Tendrá una terminación de piso vinílico en rollo de 2.00 mm. de espesor con junta termosellada y zócalo sanitario del mismo material, colocado sobre la carpeta de concreto perfectamente alisada.

El proyecto de la instalación eléctrica y sanitario será desarrollado por ingenieros especialistas cumpliendo las normas vigentes y lo solicitado en el pliego de especificaciones técnicas.

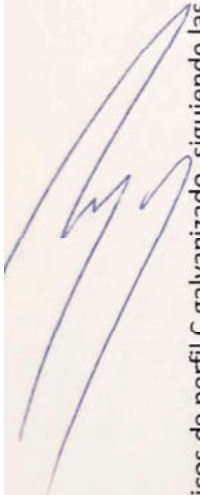
OFERTA N°2 GRAMMA SERVICIOS S.A.S		
REQUISITO	RESPALDO	CRITERIO
<p>Representantes Técnicos y Nómina de Empleados: El proponente deberá designar un arquitecto Senior especialista en diseño con experiencia mínima de 10 años desde la obtención del título y comprobable en la elaboración de proyectos de complejidad equivalente a la de la obra a licitar, y un equipo de documentación con expertise suficiente para la realización de la misma. Deberá presentar el Curriculum Vitae respectivo y copia de título profesional para referencias</p>	<p>En la carpeta a) "Nómina de Personal Técnico" adjunta se adjunta un archivo "Representante Técnico y Nómina de Empleados", donde nomina al Ingeniero Centellas Daniel como Representante Técnico General, adjuntando su C.V y copia de Título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en el año 2005. En su C.V se observa que tiene experiencia en el diseño y construcción de módulos semejantes a los del objeto de la presente licitación.</p>	<p>Experiencia mínima de 10 años desde la obtención del título y comprobable en la elaboración de proyectos de complejidad equivalente a la de la obra a licitar.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Experiencia de Obra – Antecedentes de servicios modulares Para documentar los antecedentes los oferentes deberán presentar una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, j) Superficie Declarada, a través del formulario modelo Anexo 2.3.1. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial,</p>	<p>En carpeta b) "Experiencia de Obra – Antecedentes". A su vez esa carpeta contiene otra 20 sub-carpetas con información respaldatoria de cada una de ellas Presenta Anexo 2.3.1 donde se verifica que las obras se ajustan a lo requerido. La superficie total declarada es de 8.277m2 pero existen 4 obras que aún no han sido finalizadas, según el Oferente declara en el Formulario, razón por lo cual no serán consideradas. Ellas son "Posta Sanitaria Rodrigo Bueno", "Hospitales modulares UNOPS", "Comedor industrial</p>	<p>Puntaje Máximo: 40 puntos; Mínimo: 0 puntos. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial, industrial, etc. realizada con más de un contenedor marino High Cube u otro sistema modular que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego.</p> <p>2,53 puntos</p>

<p>industrial, etc. realizadas con contenedores marinos High Cube u otro sistema modular, que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego. En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de Evaluación A1 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p>	<p>CAREM/CNEA" y la "Escuela Modular Policial Almirante Brown". De esta manera la superficie a considerar es de 5.070m2</p>	<p>En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. Corresponde el puntaje máximo de 40 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos en obras de servicios modulares. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A1 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 40</p> <p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 de obras modulares de servicios construidos</p> <p>M2 oferente: Son los m2 de obras modulares de servicios construidos por el oferente.</p> <p>Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar planilla del formulario <u>Anexo 2.3.1</u></p>	<p>Puntaje Máximo: 10 puntos; Mínimo: 0 puntos.</p> <p>Corresponde el puntaje máximo de 10 puntos cuando el oferente demuestre que tiene disponibles en su planta, como mínimo una superficie de 2.500m2, libres para el montaje y ensamble de los módulos a fabricar. Corresponde el puntaje de 0 puntos cuando el oferente no alcance dichas superficies para el montaje. Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del <u>Anexo 2.3.2.</u></p>	<p>En carpeta c) Capacidad de Obra se adjunta documento fotográfico y croquis del taller con una superficie de 2.720m2 de superficie cubierta</p>	<p>Capacidad de Obra - Superficie del Taller dedicado a la Fabricación de las Oficinas Modulares</p> <p>Los oferentes deberán presentar planilla conteniendo, como mínimo, la siguiente información: a) imágenes del taller de trabajo, b) croquis del taller indicando metros cuadrados destinados a la construcción de las oficinas. A través del formulario modelo Anexo 2.3.2. Ver criterio de Evaluación A2 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p>	<p>10 puntos</p>
---	--	---	--	---	---	------------------

<p>Antecedentes en construcciones de oficinas u obras de similares características a las licitadas</p> <p>El oferente debe acreditar experiencia en la construcción de edificios/unidades para uso de oficinas (público o privado) u obras de similares características a las licitadas bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años, completando una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, completando el formulario modelo del Anexo 2.3.3. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de evaluación A3 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p>	<p>En carpeta d) "Antecedentes de construcción" se adjuntan 29 sub carpetas que contienen información detallada de oficinas u obras similares a las licitadas.</p> <p>Presenta Formulario A.2.3.3 donde declara 9.678m2 pero 7 de esas obras se encuentran en curso.</p> <p>Ellas son: "Posta Sanitaria Rodrigo Bueno", "Hospitales modulares UNOPS", "Comedor Industrial CAREM/CNEA", la "Escuela Modular Policial Almirante Brown", "Construcción de Aulas esc. 47 LPN"38", "Construcción de Aulas esc. 79 LPN"42" y "Construcción de Aulas esc. 10 LPN"46". Tampoco será tenida en cuenta "Columnas de Alumbrado" ya que el objeto no es similar a esta obra.</p> <p>Por tal razón la superficie a considerar es de 6.070m2.</p>	<p>Puntaje Máximo: 25 puntos; Mínimo: 0 puntos.</p> <p>Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos cuando el oferente acredite la construcción/intervención de edificios/unidades de oficina (público o privado) bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años. Los puntajes se desglosan de la siguiente manera: Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos o remodelados de oficinas en obras de servicios modulares o construcción tradicional. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A3 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 25</p> <p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 en de obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales.</p> <p>M2 oferente: Es la cantidad de m2 del Oferente en obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales.</p> <p>Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del Anexo 2.3.3</p>	<p>7,46 puntos</p>
<p>Plan de Trabajo e Histograma</p> <p>El oferente deberá confeccionar un Plan de Trabajo y un Histograma ajustado a los requerimientos que garantice el cumplimiento en los plazos. El histograma será diario, debiendo incluir en el mismo la cantidad de personal, y</p>	<p>En la carpeta e) "Plan de Trabajo e Histograma" de cada una de las obras presenta los Planes de Trabajo e Histograma de personal y equipos de cada una de las obras.</p>	<p>Puntaje máximo: 15 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>El puntaje máximo será otorgado a los Oferentes que presenten un Plan detallado con un mínimo de 30 tareas o más y resulte</p>	<p>15 puntos</p>

<p>demás recursos que se asignarán a la obra. Este Plan de Trabajo e Histograma no deberán presentar información económica y/o financiera del desarrollo del proyecto. Ver criterio de evaluación A4 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p> <p>Deberán presentar CV de los profesionales intervinientes en la ejecución de las ingenierías y realización de la obra. El Plan de Trabajos previa aprobación, pasará a ser parte del Contrato en caso de resultar adjudicado.</p>	<p>El Plan de Trabajo de uno de ellos es diario y consta de 48 tareas y cada obra es ejecutada de manera independiente ocupando la totalidad del plazo. La secuencia de abastecimiento de insumos, equipos, maquinaria, el sistema de organización interna y del personal, se ajustan a lo requerido en el PET.</p> <p>Los histogramas también guardan relación con las tareas a ejecutar tanto en la planta como en las tareas de montaje.</p> <p>En la carpeta "CV de profesionales intervinientes" se adjuntan CV de 11 profesionales responsables de la Coordinación de Obras y de la Oficina Técnica.</p>	<p>coherente en el tiempo previsto. Cuando presenten un Plan de Trabajo con menos de 30 tareas o no resulte coherente con el plazo previsto, el puntaje será 0. Histograma de Personal:</p> <p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>El puntaje máximo será otorgado a los Oferentes que presenten un histograma de personal coherente con el Plan de trabajo, de lo contrario el puntaje será 0.</p>	<p>5 puntos</p>
<p>Certificados de Calidad y Medio Ambiente</p> <p>El oferente podrá contar con un sistema de Gestión de Calidad Certificado que asegure que los productos son diseñados, fabricados y liberados mediante procesos normalizados, que aseguren el cumplimiento de estándares internacionales de calidad. Ver criterio de evaluación A5 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p> <p>Desde el punto de vista ambiental los productos deben ser diseñados y fabricados cumpliendo todos los requisitos legales, utilizando materiales amigables con el medio ambiente, incorporando última tecnología y disminuyendo el consumo de energías no renovables con el objetivo de cuidar el medioambiente. En caso de contar con los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 deberán presentarse junto con la oferta.</p>	<p>En carpeta f) "Certificados de calidad y Medio Ambiente" adjunta un Certificado de Capacidad Técnico Financiero emitido por el Registro de Licitadores del Estado y una Nota de IRAM donde declara que se iniciará el proceso de Certificación en el mes de agosto de 2022.</p>	<p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en el inciso f) de la Carpeta Técnica</p> <p>Certificado ISO 9001:2015 3 Certificado ISO 14001:2015 2 Sin Certificado 0</p>	<p>0 puntos</p>
TOTAL			39,99

especificidades de la propuesta técnica.

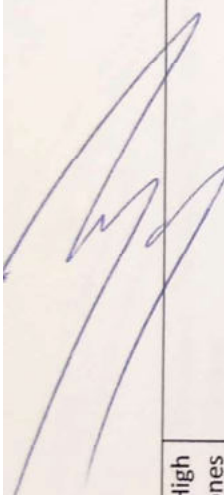


Módulos compuestos por emparrillados metálicos de perfil C galvanizado, siguiendo las mismas medidas que un contenedor marítimo de 40 pies High Cube. Las medidas de cada contenedor serán de 12,192 m de largo x 2,438 m de ancho x 2,896 m de alto. Se ensamblarán los 8 (ocho) contenedores modulares para la obra de Ezpeleta y 24 (veinticuatro) contenedores modulares para la obra de Liniers. La platea de fundación y rampa de acceso con escalera para el acceso a la edificación, se realizará una cubierta metálica formada por una estructura de cerchas en perfiles PCF galvanizados, y de chapa galvanizada sinusoidal N°24, que irá fijada a la estructura previamente mencionada. Se utilizará panel MEGACOLD, con un espesor de 50 mm (Marca Acerolatina S.A.) para tabiques de muros exteriores, con terminación lisa blanca en el interior y exterior de chapa blanca trapezoidal. Se colocará cielorraso desmontable, membrana hidrófuga flexible, lana de vidrio con aluminio, solado vinílico y carpinterías de aluminio Aluar línea Modena.

En ambas memorias descriptivas menciona en el ítem "Presentación" que cada proyecto contará de la provisión de 30 contenedores metálicos tipo High Cube.

OFERTA N°3 4 COMMERCE S.R.L

REQUISITO	RESPALDO	CRITERIO	CUMPLIMIENTO
<p>Representantes Técnicos y Nómina de Empleados: El proponente deberá designar un arquitecto Senior especialista en diseño con experiencia mínima de 10 años desde la obtención del título y comprobable en la elaboración de proyectos de complejidad equivalente a la de la obra a licitar, y un equipo de documentación con expertise suficiente para la realización de la misma. Deberá presentar el Curriculum Vitae respectivo y copia de título profesional para referencias</p>	<p>En la carpeta a) "Nómina de Personal Técnico" adjunta nómina de Personal, CV y Títulos de profesionales pero no designa al Representante Técnico. Mediante documentación complementaria se nominó al Arquitecto Pablo Palmieri recibido en la UBA en agosto de 1992, para ejercer el cargo de Representante Técnico. Presenta C.V.</p>	<p>Experiencia mínima de 10 años desde la obtención del título y comprobable en la elaboración de proyectos de complejidad equivalente a la de la obra a licitar.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Experiencia de Obra – Antecedentes de servicios modulares Para documentar los antecedentes los oferentes deberán presentar una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, j) Superficie Declarada, a través del formulario modelo Anexo 2.3.1. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial,</p>	<p>Carpeta b. "Experiencia de Obra - Antecedentes de Servicios Modulares". presenta listado de 14 hojas donde se describen las obras modulares realizadas (indicando Objeto, Comitente, m2 y Año) de 147 obras ejecutadas con módulos sumando un total de 39.826 m2. Presenta Formulario A.2.3.1 en correspondencia con lo anterior.</p>	<p>Puntaje Máximo: 40 puntos; Mínimo: 0 puntos. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial, industrial, etc. realizada con más de un contenedor marino High Cube u otro sistema modular que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego.</p>	<p align="center">19,90 puntos</p>

<p>industrial, etc. realizadas con contenedores marinos High Cube u otro sistema modular, que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego. En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de Evaluación A1 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p>		<p>En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. Corresponde el puntaje máximo de 40 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos en obras de servicios modulares. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A1 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 40</p> <p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 de obras modulares de servicios construidos</p> <p>M2 oferente: Son los m2 de obras modulares de servicios construidos por el oferente.</p> <p>Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar planilla del formulario Anexo 2.3.1</p>	<p>Puntaje Máximo: 10 puntos; Mínimo: 0 puntos.</p> <p>Corresponde el puntaje máximo de 10 puntos cuando el oferente demuestre que tiene disponibles en su planta, como mínimo una superficie de 2.500m2, libres para el montaje y ensamble de los módulos a fabricar. Corresponde el puntaje de 0 puntos cuando el oferente no alcance dichas superficies para el montaje. Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del Anexo 2.3.2.</p>	<p>Carpeta c. "Capacidad de Obra" presenta 2 plantas productivas con sus respectivos planos. Ambas plantas suman un total de 40.589,50 m2 Presenta Anexo 2.3.2.</p>	<p>Capacidad de Obra - Superficie del Taller dedicado a la Fabricación de las Oficinas Modulares</p> <p>Los oferentes deberán presentar planilla conteniendo, como mínimo, la siguiente información: a) imágenes del taller de trabajo, b) croquis del taller indicando metros cuadrados destinados a la construcción de las oficinas. A través del formulario modelo Anexo 2.3.2. Ver criterio de Evaluación A2 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p>	<p>10 puntos</p>
--	---	---	--	---	--	------------------

<p>Antecedentes en construcciones de oficinas u obras de similares características a las licitadas</p> <p>El oferente debe acreditar experiencia en la construcción de edificios/unidades para uso de oficinas (público o privado) u obras de similares características a las licitadas bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años, completando una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, completando el formulario modelo del Anexo 2.3.3. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de evaluación A3 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p>	<p>Carpeta d. "Antecedentes en construcciones de oficinas".</p> <p>Presenta Anexo 2.3.3 un total de obras cuya sumatoria es de 14.590m2.</p>	<p>Puntaje Máximo: 25 puntos; Mínimo: 0 puntos.</p> <p>Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos cuando el oferente acredite la construcción/intervención de edificios/unidades de oficina (público o privado) bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años. Los puntajes se desglosan de la siguiente manera: Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos o remodelados de oficinas en obras de servicios modulares o construcción tradicional. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A3 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 25</p> <p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 en de obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales.</p> <p>M2 oferente: Es la cantidad de m2 del Oferente en obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales.</p> <p>Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del Anexo 2.3.3</p>	<p>17,93 puntos</p>
<p>Plan de Trabajo e Histograma</p> <p>El oferente deberá confeccionar un Plan de Trabajo y un Histograma ajustado a los requerimientos que garantice el cumplimiento en los plazos. El histograma será diario, debiendo incluir en el mismo la cantidad de personal, y</p>	<p>Carpeta e. "Plan de trabajo e Histograma"</p> <p>presenta Histogramas y Plan de Trabajos para cada obra de manera individual. Supera ampliamente en cantidad de tareas con respecto a la mínima solicitada, sin embargo las tareas</p>	<p>Puntaje máximo: 15 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>El puntaje máximo será otorgado a los Oferentes que presenten un Plan detallado con un mínimo de 30 tareas o más y resulte</p>	<p>15 puntos</p>

<p>demás recursos que se asignarán a la obra. Este Plan de Trabajo e Histograma no deberán presentar información económica y/o financiera del desarrollo del proyecto. Ver criterio de evaluación A4 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p> <p>Deberán presentar CV de los profesionales intervinientes en la ejecución de las ingenierías y realización de la obra.</p>	<p>descriptas son mensuales cuando se solicitaron diarias; por tal razón el 19 de septiembre se solicitó información complementaria. El día 22 de septiembre se recibieron los cronogramas diarios de tareas de cada una de las obras superando la cantidad de tareas mínimas solicitadas.</p> <p>Se presentan los C.V de los profesionales responsables de la Coordinación de Obras y de la Oficina Técnica. También el Histograma de recursos para cada obra y la nómina de operarios afectados.</p> <p>En Carpeta f. "Certificados de Calidad y Medio Ambiente" presenta Certificado ISO 9001:2015, Certificado ISO 14001:2015 y Certificado ISO 45001:2018 todos con vigencia hasta el año 2024</p>	<p>coherente en el tiempo previsto. Cuando presenten un Plan de Trabajo con menos de 30 tareas o no resulte coherente con el plazo previsto, el puntaje será 0. Histograma de Personal:</p> <p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>El puntaje máximo será otorgado a los Oferentes que presenten un histograma de personal coherente con el Plan de trabajo, de lo contrario el puntaje será 0.</p>	5 puntos
<p>Certificados de Calidad y Medio Ambiente</p> <p>El oferente podrá contar con un sistema de Gestión de Calidad Certificado que asegure que los productos son diseñados, fabricados y liberados mediante procesos normalizados, que aseguren el cumplimiento de estándares internacionales de calidad. Ver criterio de evaluación A5 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p> <p>Desde el punto de vista ambiental los productos deben ser diseñados y fabricados cumpliendo todos los requisitos legales, utilizando materiales amigables con el medio ambiente, incorporando última tecnología y disminuyendo el consumo de energías no renovables con el objetivo de cuidar el medioambiente. En caso de contar con los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 deberán presentarse junto con la oferta.</p>	<p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en el inciso f) de la Carpeta Técnica</p> <p>Certificado ISO 9001:2015 3 Certificado ISO 14001:2015 2 Sin Certificado 0</p>	<p>TOTAL</p>	72,83

especificidades de la propuesta técnica.


Provisión de una Oficina Modular conformada por Módulos Metálicos de 6,00 m x 2,50 mx 2.90 my Bastidores de 6,00 m x 2,50 m, Paneles de muro Metálicos tipo Sándwich de 50 mm (chapa, poliuretano, chapa), Cubierta Integral Metálica y Paneles tipos Sándwich de Techo de 50 mm (Chapa, Poliuretano, Chapa).
Plataforma de hormigón armado con escalera y rampa de acceso y Parquización del entorno. Terminación exterior conformada por paneles de Chapa galvanizada

de polietileno expandido de aislación, terminación interior en esmalte sintético satinado base aceite, color blanco. Solado vinílico en rollo color gris de 3,5mm de espesor. Carpinterías tipo ALUAR A30 NEW o de similares características.



OFERTA N°4 ANDARIEGA SOLUCIONES HABITACIONALES S.A

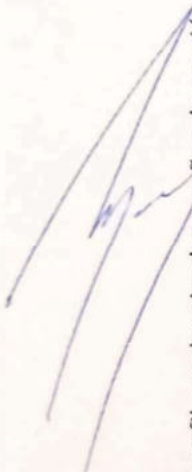
REQUISITO	RESPALDO	CRITERIO	CUMPLIMIENTO
<p>Representantes Técnicos y Nómina de Empleados: El proponente deberá designar un arquitecto Senior especialista en diseño con experiencia mínima de 10 años desde la obtención del título y comprobable en la elaboración de proyectos de complejidad equivalente a la de la obra a licitar, y un equipo de documentación con expertise suficiente para la realización de la misma. Deberá presentar el Currículum Vitae respectivo y copia de título profesional para referencias</p>	<p>Presenta en carpeta a. "Representante Técnico y Nómina de Empleados" distintos archivos de Organigrama y C.V de profesionales. Existe uno denominado "Representante Técnico y CV" donde presenta a la Arq. Valenzuela Mariel como Líder de Proyecto y Coordinación de obra graduada como arquitecta en la Universidad Abierta Interamericana en el año 2018. Mediante documentación complementaria se acompaña el Título de Arquitecta de la citada profesional expedido por la Universidad Abierta Interamericana que tiene 4 años de diplomada, por lo cual no satisface el requisito.</p>		NO CUMPLE
<p>Experiencia de Obra – Antecedentes de servicios modulares Para documentar los antecedentes los oferentes deberán presentar una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, j) Superficie Declarada, a través del formulario modelo Anexo 2.3.1. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial,</p>	<p>Carpeta b. "Antecedentes de Servicios Modulares" presenta nómina de diseño y declara la construcción de 19 obras ejecutadas con módulos alcanzando un total de 15.090 m2. Presenta Anexo 2.3.1 en donde las obras propuestas se ajustan a lo requerido.</p>	<p>Puntaje Máximo: 40 puntos; Mínimo: 0 puntos. Considerando como Servicios Modulares a todo tipo de construcción habitacional, comercial, industrial, etc. realizada con más de un contenedor marino High Cube u otro sistema modular que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego.</p>	7,54 puntos

<p>industrial, etc. realizadas con contenedores marinos High Cube u otro sistema modular, que posean instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas que respeten en un todo las dimensiones y requisitos técnicos que se mencionan en planos y en el presente pliego. En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de Evaluación A1 de la siguiente subcláusula CGL 12.11</p>		<p>En estos casos, ANSES evaluará las propuestas, ponderando la adaptación técnica más fiel en cuanto a lo solicitado en la presente licitación. Corresponde el puntaje máximo de 40 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos en obras de servicios modulares. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A1 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 40</p>	
<p>Capacidad de Obra - Superficie del Taller dedicado a la Fabricación de las Oficinas Modulares Los oferentes deberán presentar planilla conteniendo, como mínimo, la siguiente información: a) imágenes del taller de trabajo, b) croquis del taller indicando metros cuadrados destinados a la construcción de las oficinas. A través del formulario modelo Anexo 2.3.2. Ver criterio de Evaluación A2 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p>	<p>Carpeta c. "Capacidad de Obra" presenta 2 plantas productivas situadas en la localidad de Burzaco en la provincia de Buenos Aires. Una de ellas tiene una superficie de 4.500 m2 y la segunda funciona como depósito y acondicionamiento de módulos para alquiler con una superficie de 2.500 m2 sumando un total de 7.000 m2 Presenta Anexo 2.3.2</p>	<p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 de obras modulares de servicios construidos M2 oferente: Son los m2 de obras modulares de servicios construidos por el oferente. Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar planilla del formulario <u>Anexo 2.3.1</u></p>	
<p>Capacidad de Obra - Superficie del Taller dedicado a la Fabricación de las Oficinas Modulares Los oferentes deberán presentar planilla conteniendo, como mínimo, la siguiente información: a) imágenes del taller de trabajo, b) croquis del taller indicando metros cuadrados destinados a la construcción de las oficinas. A través del formulario modelo Anexo 2.3.2. Ver criterio de Evaluación A2 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p>	<p>Carpeta c. "Capacidad de Obra" presenta 2 plantas productivas situadas en la localidad de Burzaco en la provincia de Buenos Aires. Una de ellas tiene una superficie de 4.500 m2 y la segunda funciona como depósito y acondicionamiento de módulos para alquiler con una superficie de 2.500 m2 sumando un total de 7.000 m2 Presenta Anexo 2.3.2</p>	<p>Puntaje Máximo: 10 puntos; Mínimo: 0 puntos. Corresponde el puntaje máximo de 10 puntos cuando el oferente demuestre que tiene disponibles en su planta, como mínimo una superficie de 2.500m2, libres para el montaje y ensamble de los módulos a fabricar. Corresponde el puntaje de 0 puntos cuando el oferente no alcance dichas superficies para el montaje. Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del Anexo 2.3.2.</p>	<p>10 puntos</p>

<p>Antecedentes en construcciones de oficinas u obras de similares características a las licitadas</p> <p>El oferente debe acreditar experiencia en la construcción de edificios/unidades para uso de oficinas (público o privado) u obras de similares características a las licitadas bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años, completando una planilla que contenga, como mínimo, la siguiente información: a) objeto del contrato, b) breve descripción de tareas realizadas, c) importe del contrato, d) fecha de inicio y finalización de las tareas, e) duración en meses del servicio, f) cantidad de personal afectado, g) lugar de prestación del servicio, h) datos del comitente, i) datos de contacto del comitente, completando el formulario modelo del Anexo 2.3.3. La misma deberá ir acompañada de documentación fotográfica y/o planos donde poder verificar la superficie declarada. Ver criterio de evaluación A3 de la siguiente subcláusula CGL 12.11.</p>	<p>Carpeta d. "Antecedentes en Oficinas": Presenta un total de 23 intervenciones que alcanzan un total de 8.602m2 de obras similares ejecutadas en los últimos 8 años</p> <p>Presenta Anexo 2.3.3 y plano de cada una de las obras intervenidas donde se verifica la superficie declarada</p>	<p>Puntaje Máximo: 25 puntos; Mínimo: 0 puntos.</p> <p>Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos cuando el oferente acredite la construcción/intervención de edificios/unidades de oficina (público o privado) bajo formato modular o de obra húmeda durante los últimos 8 años. Los puntajes se desglosan de la siguiente manera: Corresponde el puntaje máximo de 25 puntos al oferente que acredite mayor cantidad de metros cuadrados construidos o remodelados de oficinas en obras de servicios modulares o construcción tradicional. El resto de las ofertas se les asignarán puntajes proporcionales utilizando la siguiente fórmula: A3 = ((m2 oferente)/(m2 Máximo)) * 25</p> <p>M2 Máximo: es la oferta con mayor cantidad de m2 en de obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales. M2 oferente: Es la cantidad de m2 del Oferente en obras de oficinas (construcción o remodelación) utilizando módulos o sistemas tradicionales. Para documentar los antecedentes requeridos los oferentes deberán presentar la planilla del Anexo 2.3.3</p>	<p>10,57 puntos</p>
<p>Plan de Trabajo e Histograma</p> <p>El oferente deberá confeccionar un Plan de Trabajo y un Histograma ajustado a los requerimientos que garantice el cumplimiento en los plazos. El histograma será diario, debiendo incluir en el mismo la cantidad de personal, y</p>	<p>Carpeta e. "Plan de trabajo" presenta el Plan de Trabajos con una cantidad mínima de 30 tareas a lo que debe sumarse la información aportada en forma complementaria.</p>	<p>Puntaje máximo: 15 puntos, Mínimo: 0 puntos.</p> <p>El puntaje máximo será otorgado a los Oferentes que presenten un Plan detallado con un mínimo de 30 tareas o más y resulte</p>	<p>15 puntos</p>

<p>demás recursos que se asignarán a la obra. Este Plan de Trabajo e Histograma no deberán presentar información económica y/o financiera del desarrollo del proyecto. Deberán presentar CV de los profesionales intervinientes en la ejecución de las ingenierías y realización de la obra.</p>	<p>En la misma carpeta presenta el Histograma de personal y en carpeta a. "Representantes técnicos y Nómina de Empleados". Presenta organigrama general de la planta. Adjunta datos de los Arq. responsables de la Coordinación de Obras y de la Oficina Técnica junto con sus C.V.</p>	<p>coherente en el tiempo previsto. Cuando presenten un Plan de Trabajo con menos de 30 tareas o no resulte coherente con el plazo previsto, el puntaje será 0. Histograma de Personal:</p> <p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos. El puntaje máximo será otorgado a los Oferentes que presenten un histograma de personal coherente con el Plan de trabajo, de lo contrario el puntaje será 0.</p>	<p>5 puntos</p>
<p>Certificados de Calidad y Medio Ambiente El oferente podrá contar con un sistema de Gestión de Calidad Certificado que asegure que los productos son diseñados, fabricados y liberados mediante procesos normalizados, que aseguren el cumplimiento de estándares internacionales de calidad. Ver criterio de evaluación A5 de la siguiente subcláusula CGL 12.11 Desde el punto de vista ambiental los productos deben ser diseñados y fabricados cumpliendo todos los requisitos legales, utilizando materiales amigables con el medio ambiente, incorporando última tecnología y disminuyendo el consumo de energías no renovables con el objetivo de cuidar el medioambiente. En caso de contar con los Certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 deberán presentarse junto con la oferta.</p>	<p>En Carpeta f. "Certificados de Calidad y Medio Ambiente" presenta Manual del sistema de Gestión de Calidad y Plan de Inspección y Ensayo donde detallan los procesos de producción. Presenta Certificado ISO 9001:2015 con vigencia hasta noviembre de 2023. No presenta Certificado ISO 14001:2015</p>	<p>Puntaje máximo: 5 puntos, Mínimo: 0 puntos. De acuerdo a lo solicitado en el inciso f) de la Carpeta Técnica</p> <p>Certificado ISO 9001:2015 3 Certificado ISO 14001:2015 2 Sin Certificado 0</p>	<p>3 puntos</p>
TOTAL			51,11

Especificidades de la propuesta técnica.



Módulos con estructura de acero al carbono con perfiles galvanizados y caños de sección rectangular. En el caso de la obra de Ezpeleta, 1 (una) oficina modular formada por 8 (ocho) módulos de 12x2.50x2.90 y para la obra de Liniers, 1 (una) oficina modular formada por 18 (ocho) módulos de 12x2.50x2.90 m y 6 (seis) módulos de 6x2.50x2.90 m. Paneles exteriores compuestos con sistema Steel Frame y paneles interiores en perfiles Drywall. Platea y rampa de acceso de hormigón armado conformada estructuralmente por H21. Terminación interior en paredes con placas de mdf de 12,5mm con esmalte sintético satinado a base de aceite, color blanco. Revestimiento exterior de cada módulo en paneles PIR de 40 mm. Solados vinílicos para interior de 3,5 mm. Cubierta metálica integral formada por una estructura de cerchas en perfiles PCF galvanizados, y chapa galvanizada sinusoidal N°24.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-103619425-ANSES-DOEI#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Septiembre de 2022

Referencia: EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS - OEI BUE LPN 24-22 - OFICINAS MODULARES -
LINIERS (CABA) - EZPELETA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.29 09:27:26 -03:00

Facundo Nuñez
Director
Dirección de Obras E Infraestructuras
Administración Nacional de Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.29 09:27:27 -03:00